

127

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

VISTOS

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos, la Resolución Exenta N° 12641/2014 del 19/11/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE que aprueba el convenio de transferencia de recursos y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: **"Reposición Veredas Poblaciones Manuel Rodríguez y René Schneider, Comuna de Castro"**; el Decreto Municipal N° 238 del 30/12/2014; el Decreto Municipal N° 023 del 27/01/2015; el decreto N°034 de fecha 23 de febrero de 2015, el Decreto N° 036 del 26/02/2015; el Decreto N°036 del 26/02/2015, el Decreto N° 94 del 03/07/2015, el Decreto N° 95 del 03/07/2015; el Informe Técnico del 26/08/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRESE, a los Sres. **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil y al Sr. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar de Recepción Provisoria de la obra denominada: **"Reposición Veredas Poblaciones Manuel Rodríguez y René Schneider, Comuna de Castro"**, adjudicada a la Empresa **ARENAS Y SALGADO CONSTRUCCION E INGENIERIA LTDA.**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/EAS/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE